administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL
PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Extracto de las bases reguladora para la concesión de subvenciones del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Ciudad Real dirigidas a paliar el impacto social y económico producido por la COVID-19.

Acuerdo adoptado por La Junta Rectora del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2020.

Para dar cumplimiento en el artículo 17 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de las bases reguladoras cuyo texto completo puede consultarse en la siguiente dirección: http://www.ciudadreal.es/

Primero: Beneficiarios.

Podrán acogerse a las subvenciones las Asociaciones de Personas con Discapacidad que pertenezcan al Patronato Municipal de Personas con Discapacidad y que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo: Objeto.

El objeto de las presentes bases es regular la concesión de ayudas económicas de carácter extraordinario destinadas a Entidades que trabajen por las personas con Discapacidad, con el fin de paliar el impacto económico y social de la Covid-19.

Tercero: Clases de ayudas.

- Adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos.
- Asistencia externa de desinfección de instalaciones y equipos, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia.
- Asistencia de servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos y zonas de trabajo.
- Señalización de espacios para recordatorio de medidas preventivas.
- Adquisición de material y productos para la desinfección de las personas en su acceso al centro de trabajo o local de la entidad.

Cuarto: Compatibilidad de Subvenciones.

Las subvenciones podrán ser compatibles con otras provenientes de otras entidades siempre que se especifique la Administración pública local, autonómica, nacional o internacional y/o privada a la cual se ha solicitado, que cubran gastos distintos y que en ningún caso exceda del coste total del proyecto.

Ciudad Real, a 10 de septiembre de 2020.- La Presidenta del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Ciudad Real, Matilde Hinojosa Serena.

Anuncio número 2404

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 53 página/s. Página 6 de 53. Código de Verificación Electrónica (CVE) iowPN4wEpVbmbRpt+8gQ